



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 30 de octubre de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n° 1285/90, de fecha 23 de octubre de 1990.

2°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacante disponible por resolución n° 211/89- (programa 001),

- 1 Prosecretario Administrativo

3°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Procuración General de la Nación, (programa 001),

+ 1 Oficial Superior de 3a. -secretaria privada-

- 1 Auxiliar Principal de 6a.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar, hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente, el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta correspondiente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Carlos S. Fayt
NICOLÁS LEVENS (H)
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariana Virginia Martínez
MARIANA VIRGINIA MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhánarte
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Edoardo Molins Cicchini
EDUARDO MOLINS CICCHINI
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhánarte
JULIO CESAR OYHANARTE
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION